

creto 26/2009, de 26 de marzo, de Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Oscar Mico Vicente. — 51446894-B. — Calle Castilla, número 9, 28039 Madrid. — 04/PA-73/09. — Artículo 24.3.e) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.b) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, estando actualmente delegada la competencia en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 25 de octubre de 2001; todo ello según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, de Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Sebastián Lanzas Criado. — 26166172-S. — Calle Florida, número 41, segundo D, 28300 Aranjuez (Madrid). — 04/PA-732/08. — Artículo 24.3.d) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 29.b) de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de Animales Domésticos, estando actualmente delegada la competencia en la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 25 de octubre de 2001; todo ello, según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, de Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Viorica Zagrean. — X-4246407-D. — Calle Naranjos, número 69, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid). — 04/PA-59/09. — Artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Director General de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, de Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

David Alférez Pérez. — 50739793-E. — Calle Carlos Sole, número 5, quinto B, Madrid. — 04/PA-16/09. — Artículo 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, calificada como muy grave. — De 2.404,06 a 15.025,30 euros. — Director General de Medio Ambiente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, Reguladora del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, según lo dispuesto en el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, de Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

(03/28.243/09)

Consejería de Sanidad

ÁREA 4 ATENCIÓN PRIMARIA

Resolución de 12 de agosto de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de servicios denominado «Servicio de limpieza de los centros de salud “Alpes”, “Alameda de Osuna” y “Gandhi” del Área 4 de Atención Primaria».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Gerencia de Atención Primaria Área 4.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa. Gerencia Área 4 de Atención Primaria.
 - c) Número de expediente: PA 1/2009/AP4.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de los centros de salud “Alpes”, “Alameda de Osuna” y “Gandhi” del Área 4 de Atención Primaria».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: El indicado en el Pliego de Condiciones Técnicas.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diez meses (desde el 1 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2010).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total estimado: 179.913,80 euros.
 - Impuesto valor añadido: 28.786,21 euros.
 - Base imponible: 208.700 euros.
 - Valor estimado del contrato: 179.913,80 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: Sí, el 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Suministros. Gerencia Área 4 de Atención Primaria.
 - b) Domicilio: Calle Doctor Cirajas, número 20, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28017 Madrid.
 - d) Teléfono: 913 221 532.
 - e) Fax: 913 221 520.
 - f) Página web: www.madrid.org/contratospublicos
 - g) Fecha límite de obtención de documentación e información: 5 de octubre de 2009, antes de las veinte horas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 5 de octubre de 2009, antes de las veinte horas.
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General. Gerencia Área 4 de Atención Primaria.
 - 2.º Domicilio: Calle Doctor Cirajas, número 20.
 - 3.º Localidad y código postal: 28017 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del Área 4 (tercera planta).
 - b) Domicilio: Calle Doctor Cirajas, número 20.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha y hora:
 - Día 14 de octubre de 2009: Apertura sobre 2A, “Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor”, a las diez.
 - Día 21 de octubre de 2009: Informe técnico (sobre 2A), “Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor”, y sobre 3, “Documentación económica”, a las diez.
10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 28 de agosto de 2009.—La Directora-Gerente de Atención Primaria del Área 4 del Servicio Madrileño de Salud, Inmaculada Mediavilla Herrera.

(01/3.462/09)